

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 153/25

Buenos Aires, 2 de septiembre del 2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Expediente Administrativo A-01-00026084-9/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, en particular, la Ley N° 1903 atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que este Ministerio Público Tutelar ha sido invitado a participar del "CONGRESO ABORDAJE DE LOS RIESGOS EN ENTORNOS DIGITALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" organizado por Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCEDIC), perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, conjuntamente con UNICEF y el Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, que se realizará el próximo el día 25 de septiembre de 2025 en Salón Dorado y Salón Presidente Alfonsín, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en particular, con la participación de referentes del Poder Judicial, el Ministerio Público y el ámbito legislativo, se analizarán los nuevos desafíos vinculados con el "Estado de situación de la violencia originada en entornos digitales contra NNyA"; la "Protección y



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

acompañamiento a víctimas de la violencia originada en entornos digitales"; los "Perfiles autores"; los "Jueces, fiscales e Investigadores de Operaciones Transnacionales con NNyA víctimas"; "El rol de las organizaciones sociales y la academia en la prevención y abordajes de las violencias en entornos digitales" y las "Campañas de Comunicación y sensibilización para la prevención de las violencias originadas en entornos digitales".

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar y propiciar jornadas, congresos que resultan enriquecedoras para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Declarar de Interés para el Ministerio Público Tutelar el "CONGRESO ABORDAJE DE LOS RIESGOS EN ENTORNOS DIGITALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" organizado por Observatorio de Ciberdelincuencia y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCÉDIC), perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, conjuntamente con UNICEF y el Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, que se realizará el próximo el día 25 de septiembre de 2025 en Salón Dorado y Salón Presidente Alfonsín, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación al Observatorio de Ciberdelincuencia y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCÉDIC) de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido vuelva a la Secretaría General de Coordinación Administrativa y archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

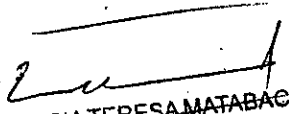
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	153/2025	Tº	XXVI
Fº	446-447	FECHA	02/09/2025


Dra. MARIATERESA MATABACAS
Secretaria Judicial

Asesoria General Tutelar

Reso AGT 189/2017



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.: 5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar